



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -
AD REFERENDUM - CON ID N° 477347

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 16 de abril de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, una Sra Oficial Subalterno y un Sub oficial, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - AD REFERENDUM”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- | | | |
|---|--|-------------------|
| • | GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR | Presidente Comité |
| • | TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA | Miembro Comité |
| • | SA AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.º 12/2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - PRINTEC S.A.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 3 “Verificación cuantitativa de los documentos presentados”, no hubo observaciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

*MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -
AD REFERENDUM - CON ID N° 477347*

El presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

| N° | DOCUMENTOS | PRINTEC S.A. |
|-----|---|------------------------|
| 1 | Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | Cumple |
| 8 | Documentos Legales | |
| 8.2 | Personas Jurídicas. | |
| a. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple SIPE N° 1880007 |
| b. | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | Cumple SIPE N° 1880007 |
| c. | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | Cumple SIPE N° 1880007 |
| d. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple SIPE N° 1880007 |

- De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial, se constata que el oferente SANRI S.A.. presenta debidamente firmados y completados los documentos requeridos. Por lo tanto, se concluye que **"Cumple"**.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -
AD REFERENDUM - CON ID N° 477347**

| N° | DOCUMENTOS | PRINTEC S.A. |
|----|--|------------------------|
| 3 | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Cumple SIPE N° 1880007 |
| 4 | Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los procedimientos. (**) | Presenta |
| 5 | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Presenta |
| 6 | Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Cumple SIPE N° 1880007 |
| 7 | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | Presenta |

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

| N° | DOCUMENTOS | PRINTEC S.A. |
|----|--|------------------------|
| a | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | Cumple SIPE N° 1880007 |
| b | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. | Presenta |
| c | Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General | No Aplica |
| c. | Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE | No Aplica |
| d. | Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP | No Aplica |

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ALQUILER DE FOTOCOPIADORA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: AÑOS 2024 -2025 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

| N° | Documentos: | PRINTEC S.A. |
|----|---|--------------|
| a. | Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | No Presenta |

A May

[Firma]



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -
AD REFERENDUM - CON ID N° 477347

Capacidad tecnica: No Aplica

Otros documentos:

| N° | Documentos: | PRINTEC S.A. |
|----|--|--------------|
| a. | Autorizacion del fabricante de la marca presentada | No Presenta |

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, y experiencia, el oferente no presenta todas las documentaciones por lo que se procede a solicitar mediante nota los siguientes documentos:

PRINTEC S.A.

- Facturaciones de venta y/o recepciones que avalen la experiencia requerida en ALQUILER DE FOTOCOPIADORA del año 2025.
- Autorizacion del fabricante de la marca ofertada.

Se remiten los Balances Generales del oferente SANRI SA al Departamento de Contabilidad para los cálculos de ratios financieros correspondientes.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 18:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 17 de abril del 2026 a las 07:30 horas por razones de disponibilidad de los integrantes del Comité de evaluación.

Siendo las 07:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

PRINTEC S.A. presenta la documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -
AD REFERENDUM - CON ID N° 477347

| EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | CEDULA DE IDENTIDAD N° |
|--------------|---------------------------|------------------------|
| PRINTEC S.A. | RAUL HEISECKE | 2.894.012 |
| | IGNACIO ANTONIO ORTELLADO | 744.500 |
| | RENATO ORTELLADO | 3.381.938 |
| | NELSON CARRERAS | 742.996 |

En tal sentido, se constata que el oferente no reigstran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación ha verificado la planilla de precios presentada por los oferentes y, tras realizar los cálculos correspondientes, ha constatado que la oferta presentada por la firma SANRI S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos en relación al precio referencial publicado.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva las ratios financieras conforme se detalla a continuación:

PRINTEC S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION | 2024 | 2023 | 2022 | | |
|------------------|----------------|----------------|----------------|------|------|
| ACTIVO CORRIENTE | 26.832.155.953 | 25.384.678.610 | 23.072.342.016 | 2,07 | Pasa |
| PASIVO CORRIENTE | 12.403.437.482 | 12.840.970.477 | 11.212.675.791 | | |
| RATIOS | 2,16 | 1,98 | 2,06 | | |

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | | PROMEDIO | OBS. |
|------------------|-------------------|----------------|----------------|----------|------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | 38.489.355.587 | 35.269.304.239 | 31.552.195.685 | 0,47 | Pasa |
| TOTAL DE PASIVOS | 16.245.001.312 | 15.921.285.942 | 17.391.184.883 | | |
| RATIOS | 0,42 | 0,45 | 0,55 | | |

[Firmas manuscritas]



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

*MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -
AD REFERENDUM - CON ID N° 477347*

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS | | | PROMEDIO | OBS. |
|-------------|-------------------|---------------|---------------|----------|------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | | |
| CAPITAL | 2.210.343.687 | 2.210.343.687 | 2.210.343.687 | 2,37 | Pasa |
| UTILIDAD | 3.856.866.978 | 6.278.662.278 | 5.567.389.822 | | |
| RATIOS | 1,74 | 2,84 | 2,52 | | |

OBS: La firma PRINTEC S.A, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes PRINTEC S.A.. se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Capacidad Financiera:

| N° | DOCUMENTOS | PRINTEC S.A. |
|----|--|--------------|
| a | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | Cumple |
| b | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. | Cumple |
| c | Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General | No Aplica |
| c. | Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE | No Aplica |
| d. | Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP | No Aplica |

Capacidad Tecnica - No aplica

Experiencia

| N° | Documentos: | PRINTEC S.A. |
|----|---|--------------|
| a. | Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "Total", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N°2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - AD REFERENDUM - CON ID N° 477347

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N°2264/24, conforme se detalla:

Grupo 1 - Contratación de Servicios de Alquiler de Fotocopadoras

En el presente lote, la única oferta con el precio más bajo corresponde al oferente PRINTEC S.A. cuya cotización se encuentra dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Asimismo, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se considera que el oferente reúne las condiciones para cumplir satisfactoriamente con la ejecución del contrato.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a la empresa: PRINTEC S.A. la *MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - AD REFERENDUM*, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, conforme se detalla a continuación:

| Grupo 1 - Contratación de Servicios de Alquiler de Fotocopadoras 12349900), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | PRINTEC S.A. | | |
|--|-----------------|--|---|----------|------------------------------|--------------------------------|--------------|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | 80161504-001 | Servicio de alquiler de fotocopadora (Monocromático) para oficina - Tipo 1 | unidad de medida: Mes presentación: EVENTO | 1,00 | mínimo: 0,00 máximo: 0,00 | 406.000,00 | 406.000,00 | procedencia: Nacional - Printec S.A. |
| Total por Grupo: | | | | | | | 406.000,00 | |

Siendo el total adjudicado *MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 – CONTRATACION DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - AD REFERENDUM* como sigue:

A LA EMPRESA PRINTEC S.A. LA SUMA TOTAL DE GS 12.349.900 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recoiembros del Comité de Evaluaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N°4, los Muación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 17 del mes de abril de 2026, suscribiendo el presente Informe.

[Firma]
VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

[Firma]
MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

[Firma]
GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN